



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

LV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Corrientes, 22 a 24 de agosto de 2018

TEMA 4

MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS REGISTROS INMOBILIARIOS.

VISTO: Que el impacto de las TICs (tecnologías de la información y comunicación) ha producido un cambio de paradigma en la disponibilidad de la información y su comunicación, influyendo en la prestación del servicio registral.

Y CONSIDERANDO:

Que los cambios que se vienen observando en esta materia impactan en todos los registros, independientemente de su nivel de modernización.

Que el Consejo Federal tiene facultades a los fines de orientar la transformación digital en aras de la mejora del servicio registral.

Que se ha abierto el debate sobre la cuestión que nos ocupa.

Por ello,

LA LV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RECOMIENDA:

La aplicación de las TICs debe propender a:

1.- Que el servicio registral sea accesible, ágil y seguro, con una óptima experiencia de prestación y conectividad, mediante la simplificación y digitalización del proceso registral.

2.- Que las actividades de digitalización prevean la normalización, armonización e interconexión de la información con otros organismos.

3.- Fomentar la coordinación interinstitucional y compartir datos relevantes para el proceso de registración.

4.- Que la publicidad registral pueda ser altamente accesible, pero con trazabilidad.



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

5.- Que se prevea la despapelización, y el tiempo de disponibilidad de la información registral.

Comisión redactora Córdoba.

Voto por unanimidad